

ORGANISMO ACREDITADO POR EL ONA
FICHA DE CLIENTE

NOMBRE	Organismo Nacional de Certificación-ONC del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología-INTN
TIPO DE ORGANISMO	Organismo de Certificación de Productos
CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN N°:	ONA-CA/OCP005
DIRECCIÓN	Avda. Gral. Artigas N° 3973 y Gral. Roa
CIUDAD	Asuncion
TELEFONO	021 288-6000 Interno 2109
PERSONA DE CONTACTO	Lic. Erika Etcheverry, Directora del Organismo Nacional de Certificación-ONC
E-MAIL	eetcheverry@intn.gov.py

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN CONCEDIDA AL ORGANISMO NACIONAL DE CERTIFICACION-ONC DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA-INTN, DE ACUERDO NORMA NP-ISO/IEC 17065:2014 “EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA LOS ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, PROCESOS Y SERVICIOS” (Reaprobación/ 2016) EQUIVALENTE A LA NORMA INTERNACIONAL ISO/IEC 17065:2012 Y DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS, CRITERIOS Y POLÍTICAS DEL ONA APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, EN SU VERSIÓN VIGENTE.

***ALCANCE N° 4 SUSPENDIDO TEMPORALMENTE A PETICION DEL CLIENTE: 17/01/2023**

Nº	Productos/Procesos/ Servicios a Certificar	Norma/Documentos de referencia/Procedimientos	Modelo/Esquema de Certificación	Fecha de Acreditación	Fecha de Vencimiento
*4	*Lámparas incandescentes de uso doméstico y generales y lámparas fluorescentes compactas, circulares y tubulares	- NP 51 001 13. EFICIENCIA ENERGÉTICA. Etiquetado genérico de desempeño energético. Requisitos generales. Julio/2013. Primera Edición. - NP 51 004 15. EFICIENCIA ENERGÉTICA. Etiquetado de Eficiencia Energética para lámparas fluorescentes compactas, circulares y tubulares. Requisitos generales. Agosto/2015. Primera Edición. - NP 51 005 15. EFICIENCIA ENERGÉTICA. Etiquetado de Eficiencia Energética para lámparas incandescentes de usos domésticos y similares. - Requisitos generales Agosto/2015. Primera Edición. - Resolución del Ministerio de Industria y Comercio Nº 804 del 13 de agosto de 2018 Por la cual se reglamenta el Decreto Nº 7.103 de fecha 27 de abril de 2017 "Por el cual se crea el registro de fabricantes e importadores de lámparas incandescentes y fluorescentes, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, se establece el régimen de licencia previa de importación y la certificación obligatoria de eficiencia energética".	*Tipo 2 (NP-ISO/IEC 17067:2014)	*13/05/2021	*13/05/2024

FOR224 Rev. 00